

FORMATO
VERIFICACIÓN PARTICIPACIÓN ACCIONARIA - PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y
FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – PERSONAS EXPUESTAS POLITICAMENTE (PEP)

Bogotá D.C. 24 de abril de 2026

Señores
FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A
Carrera 65 No 11 -83
Ciudad.

Referencia: OTROSI CONTRATO 0186-2023

Respetados señores:

En mi calidad representante legal, certifico bajo la gravedad de juramento la composición accionaria de la organización, de acuerdo con el Decreto 830 de 2021 como se describe a continuación:

NO	NOMBRE COMPLETO	TIPO DOCUMENTO	NO. DOCUMENTO	% PARTICIPACIÓN ACCIONARIA	¿SE ENCUENTRA O NO DENTRO DE ALGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 830 DE 2021?
1	Fabio Alfredo Correa Riveros	CC	79.505.377	29%	N/A
2	Mauricio Amaya Amézquita	CC	19.432.061	25%	N/A
3	Nubia Patricia Gutierrez Herrera	CC	51.785.315	24%	N/A
4	Eliana Montaña Motato	CC	66.720.601	20%	N/A
5	Valentina Amaya Gutiérrez	CC	1.032.491.658	1%	N/A
(incluir tantas celdas como considere necesario)					

****** Si usted se encuentra dentro de alguna de las condiciones señaladas en el numeral 4.2.2.2.1.5.2¹ del Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera,

¹ 4.2.2.2.1.5.2. El SARLAFT debe contener mecanismos efectivos, eficientes y oportunos que permitan identificar que un cliente y/o potencial cliente: (i) detenta la calidad de PEP; (ii) tiene una sociedad conyugal de hecho o de derecho con un PEP; (iii) sea familiar hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil de un PEP; y (iv) tenga la calidad de asociado cercano, en los



SOLUCIONES, TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S

Nit. 830.505.521-5

deberá indicar bajo la gravedad de juramento y de manera clara el tipo de condición que ostenta y junto con ello deberá relacionar los datos de la Persona Expuesta Políticamente, esto es el Nombre, Tipo y Numero de Documento de identificación.

NOTA 1: Adicionalmente, se deberán allegar con la propuesta, los certificados mediante los cuales se realiza la consulta de los antecedentes Fiscales, Disciplinarios, Judiciales y Medidas correctivas de los socios y/o accionistas de la persona jurídica, así:

1. Antecedentes Fiscales De La Contraloría General De La República.
2. Sistema De Información de Registro De Sanciones y Causas De Inhabilidad (Siri) de la Procuraduría General De La Nación.
3. Antecedentes Judiciales del Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional.
4. Medidas Correctivas Policía Nacional.

NOTA 2: En caso de que los socios y/o accionistas sean personas jurídicas se deberá desagregar en dicho Formato, la composición accionaria de este, hasta la última Persona Natural propietaria, individual o conjuntamente, directa indirectamente de una participación superior al 5% del capital social, aporte o participación de la persona jurídica como beneficiario Final conforme lo dispone En el numeral 4.2.2.2.1.1.1.2.de la Circular Básica Jurídica Parte I Título IV Capítulo IV emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

NOTA 3: El proponente deberá allegar las fotocopias de las cédulas de ciudadanía de los socios y/o accionistas que aparezcan desagregados en el formato, teniendo en cuenta las aclaraciones de las notas 1 y 2.

Dada en Bogotá a los (24) días del mes de abril de 2026

Atentamente,

SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S

Mauricio Amaya Amézquita

Firma

Nit o Cédula de Ciudadanía No 19.432.061 de Bogotá

Dirección Calle 126 No. 7 -26

Ciudad Bogotá D.C.

Teléfono 310 8060590

Correo electrónico mauricio.amaya@stssa.com.co

términos del artículo 2.1.4.2.10 del Decreto 1081 de 2015, y demás normas que lo modifiquen, complementen, sustituyan o adicionen. Adicionalmente, dichos mecanismos deben permitir identificar al beneficiario final de un cliente y/o potencial cliente que detente la calidad de PEP. Para efectos de identificar a dicho beneficiario final, las entidades pueden emplear los procedimientos establecidos en el numeral 4.2.2.2.1.1.1.2. del presente Capítulo